



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

Fondo Carente de Personalidad Jurídica (FCPJ)

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
Saldos en Euros

ACTIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2021	31/12/2020 (*)	PASIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE					A) PATRIMONIO NETO		6	17.161.240,23	4.227.183,27
					I. Patrimonio aportado	100000-100009		550.990.694,83	545.886.813,02
					II. Patrimonio generado			(533.829.454,60)	(541.659.629,75)
					1. Resultados de ejercicios anteriores	120000		(541.659.629,75)	(537.797.162,54)
					2. Resultado del ejercicio	129000		7.830.175,15	(3.862.467,21)
					B) PASIVO NO CORRIENTE		5.1	1.524.361,03	2.907.141,55
					I. Provisiones a largo plazo			1.524.361,03	2.907.141,55
					2. Provisión a l/plazo responsabilidades	142000		1.524.361,03	2.907.141,55
B) ACTIVO CORRIENTE		4	21.242.236,99	10.572.324,70	C) PASIVO CORRIENTE		5.2	2.556.635,73	3.437.999,88
I. Deudores y otras cuentas a cobrar			23.268,45	45,86	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			2.556.635,73	3.437.999,88
1. Deudores por actividad principal			23.268,45	45,86	1. Donaciones en especie pendientes liquidacion	420000		1.077.866,25	1.570.033,02
1.1 Reintegro pendiente de cobro	460000		1.933.506,15	1.763.174,55	2. Donaciones dinerarias pendientes liquidacion	420001		0,00	1.082.000,00
(1.2 Deterioro de reintegros)	490002		(1.910.237,70)	(1.763.128,69)	3. Acreedor CEDEX	420003		90.270,00	125.416,00
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			21.218.968,54	10.572.278,84	4. Acreedor ICO	420004		107.085,55	103.881,81
2. Tesorería	571538		21.218.968,54	10.572.278,84	5. Acreedor Tragsatec	420007		1.277.805,71	556.669,05
					6. Otros acreedores	420010		3.160,92	0,00
					7. Hacienda Publica acreedora	475000		447,30	0,00
TOTAL ACTIVO			21.242.236,99	10.572.324,70	TOTAL PASIVO			21.242.236,99	10.572.324,70

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Saldos en Euros

RUBRICA	Cuentas contables	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
3. Excesos de provisiones	795		1.548.895,32	
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		9.1	1.548.895,32	
4. Transferencias y subvenciones concedidas			-	(5.686.855,32)
a) Donaciones	651000 651001	9.1	-	(5.686.855,32)
5. Otros gastos de gestión ordinaria			(4.111.181,93)	(4.056.697,65)
a) Suministros y servicios exteriores		9.1	(4.111.181,93)	(4.056.697,65)
a.1) Gastos de compensación costes ICO	623004	9.1	(107.085,55)	(103.881,81)
a.2) Servicios exteriores -Otros acreedores-	623010	9.1	(3.608,22)	-
a.3) Gastos de medio propio -Trasgstatec, CEDEX-	623003 623007	9.1	(4.000.488,16)	(3.952.815,84)
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)			(4.111.181,93)	(9.743.552,97)
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)			(2.562.286,61)	(9.743.552,97)
6. Otras partidas no ordinarias			10.515.261,71	5.658.429,81
a) Ingresos		9.1	12.064.157,03	5.726.332,69
a.1) Ingresos excepcionales	778001 778002	9.1	12.064.157,03	5.726.332,69
b) Gastos	678000	9.1	(1.548.895,32)	(67.902,88)
b.1) Gastos excepcionales			(1.548.895,32)	(67.902,88)
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)			7.952.975,10	(4.085.123,16)
7. Ingresos financieros			43.314,85	-
b) De valores negociab y de créditos del activo inmov.				
b.2) Otros ingresos financieros	769001 769002	9.1	43.314,85	-
10. Diferencias de cambio			(166.114,80)	222.655,95
a) Diferencias de cambio negativas	668000	9.1	(313.223,81)	(235.579,89)
b) Diferencias de cambio positivas	768000	9.1	147.109,01	458.235,84
11. Deterioro de valor			-	-
b) Otros	797001- 697002	9.1	-	-
III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)			(122.799,95)	222.655,95
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)			7.830.175,15	(3.862.467,21)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

En euros

1. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019		540.714.327,68	(537.883.288,25)	2.831.039,43
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			86.125,71	86.125,71
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020		540.714.327,68	(537.797.162,54)	2.917.165,14
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020		5.172.485,34	(3.857.664,24)	1.314.821,10
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(3.857.664,24)	(3.857.664,24)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		5.172.485,34	-	5.172.485,34
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		545.886.813,02	(541.654.826,78)	4.231.986,24
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			(4.802,97)	(4.802,97)
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020		545.886.813,02	(541.659.629,75)	4.227.183,27
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020		5.103.881,81	7.830.175,15	12.934.056,96
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	7.830.175,15	7.830.175,15
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		5.103.881,81	-	5.103.881,81
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021		550.990.694,83	(533.829.454,60)	17.161.240,23

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Notas en memoria	2021	2020 (*)
I. Resultado Económico Patrimonial		7.830.175,15	(3.862.467,21)
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		7.830.175,15	(3.862.467,21)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Saldos en Euros

	Notas en memoria	31/12/2021	31/12/2020 (*)
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros	4	12.084.249,29	5.781.470,11
3. Otros cobros (**)		12.084.249,29	5.781.470,11
B) Pagos		(6.541.441,40)	(9.330.153,95)
4. Transferencias y subvenciones concedidas		(3.123.062,09)	(4.907.995,80)
5. Otros gastos de gestión		(3.418.379,31)	(4.422.158,15)
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		5.542.807,89	(3.548.683,84)
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		5.103.881,81	5.172.485,34
1) Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo	4	5.103.881,81	5.172.485,34
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E)		5.103.881,81	5.172.485,34
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.		10.646.689,70	1.623.801,50
EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4	10.572.278,84	8.948.477,34
EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4	21.218.968,54	10.572.278,84

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

ÍNDICE de la MEMORIA

1.-	ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	Pág. 7
2.-	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	Pág. 9
3.-	NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	Pág. 10
4.-	ACTIVOS FINANCIEROS	Pág. 15
5.-	PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	Pág. 17
6.-	PATRIMONIO NETO	Pág. 20
7.-	COBERTURAS CONTABLES	Pág. 21
8.-	MONEDA EXTRANJERA	Pág. 21
9.-	TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS	Pág. 22
10.-	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	Pág. 24
11.-	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	Pág. 25

ANEXOS

ANEXO I	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2021	Pág.26
----------------	---	---------------

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional 61, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como Fondo carente de personalidad jurídica del sector público estatal de los regulados por el Capítulo VIII del Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Fondo se creó como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendente a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

Para ello se establece que, con cargo al Fondo, podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales, del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 establecía el agua potable y el saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo, creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (OFCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión, seguimiento y asistencia técnica de dicho Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009 de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo, establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

Por Real Decreto 845/2011, de 17 de junio, el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento pasa a estar adscrito a la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD.

El Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, modifica el Comité Ejecutivo del Fondo y se determina dependencia orgánica actual de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe.

La última modificación, a través del Real Decreto 705/2020, de 28 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se actualiza el Comité Ejecutivo del Fondo con objeto de actualizarlo a la distribución orgánica de sus miembros actual y se actualiza el nombre del Fondo conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, añadiendo el acrónimo FCPJ.

En lo que respecta a la Contabilidad del Fondo, ésta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de personalidad

jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo, a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

Definición y aspectos generales

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los programas concedidos. Según la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, la dotación al Fondo ascendió a 15 millones de euros.

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponde las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivo.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, se pueden atender con cargo al Fondo y previa autorización del Consejo de Ministros los gastos asociados de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y, en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, tanto TRAGSATEC como CEDEX, en calidad de medios propios de la Administración del Estado, realizan la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCPJ en América Latina y Caribe.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo. ICO es compensado por todo ello anualmente con cargo al presupuesto del Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, también previa autorización del Consejo de Ministros.

Asimismo, el Protocolo de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo para el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento fue aprobado por el Comité Ejecutivo del Fondo, en su reunión del 10 de diciembre de 2021.

Además, es relevante señalar que, como caso particular en lo relativo a la rendición de cuentas respecto a lo establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de

noviembre, General Presupuestaria, según el artículo 22.3 del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCPJ, ICO tiene la encomienda de la formulación de cuentas (siendo el cuentadante quien ostente la Dirección General de Negocios) y el Comité Ejecutivo del Fondo su aprobación (siendo en este caso el cuentadante quien ostente la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (SECI)).

Crisis provocada por el COVID-19 y su efecto en el FCAS

La crisis provocada por la COVID-19 impactó en la economía española y en el entorno macroeconómico internacional. No obstante, la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe ha realizado un seguimiento constante de la evolución de la situación. Del mismo modo, ICO, en el desempeño de su trabajo como Agencia Financiera del Estado, tomó las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal.

Dicho lo anterior, la situación de crisis del COVID-19 que se ha vivido a nivel global, no ha puesto en duda la continuidad y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCPJ (FCAS) y no afecta a la información financiera del FCAS, ni en 2020 ni en 2021, contenida en esta Memoria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i) Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.
- ii) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii) Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2021 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado a) anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

i. Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad, tal y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

i. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2020.

ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 se ha producido un cambio de criterio contable en lo que respecta a las donaciones (y sus cuentas acreedoras asociadas) pagaderas en moneda extranjera.

De acuerdo con los puntos segundo y octavo de la Resolución del 22/02/2011, conjunta de la IGAE y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se ha procedido a cambiar el enfoque de las donaciones pagaderas en moneda extranjera. De acuerdo con ello, no se imputará diferencia de cambio alguna por el transcurso del tiempo entre el reconocimiento inicial y la fecha de liquidación de las donaciones, para las obligaciones contraídas en euros y pagadas en divisas.

La materialización de este cambio de criterio durante 2021 ha tenido un efecto cuantitativo marginal en libros (4.848,83 euros) recogido con la correspondiente contrapartida en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

La única corrección de errores atribuible a 2021 es el reconocimiento del importe de 45,86 euros correspondiente a un reintegro de ejercicios anteriores, contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, ingresado erróneamente en las cuentas de tesorería de la AECID, que permanecerá en el epígrafe del Balance “Deudores por actividad principal” hasta su regularización con el Fondo.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- **Principio de Gestión Continuada**: Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de Gestión

Continuada, entendiendo que no existe ninguna duda razonable sobre si el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para el funcionamiento del Fondo de la misma forma que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores, por lo que se asume que aprobará la partida correspondiente al ejercicio siguiente y que se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- Principio del Devengo: La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Principio de Prudencia: Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer que de forma intencional bien se minusvaloren activos/ingresos o bien se sobrevaloren obligaciones/gastos, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo de su fiabilidad.
- Principio de Uniformidad: Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso éstos permitan, dicho criterio deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección del mismo.
- Principio de No Compensación: En ningún caso se compensarán las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valorarán separadamente.
- Principio de Importancia Relativa: Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Ingresos

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva simultáneamente bien el reconocimiento/incremento de un activo o bien la desaparición/disminución de un pasivo.

Además, el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios. Dichos reintegros pueden ser voluntarios (debido a la no utilización de una parte de la subvención concedida en el proyecto para el que se concedió –esto es, se utilizaron menos fondos de los previstos en la realización del proyecto-) u obligatorios (debido al incumplimiento de las obligaciones de justificación o a la no realización del fin para el que se destinaron dichos

importes).

En ambos casos han de segregarse dentro del reintegro la parte correspondiente al importe de la subvención que se devuelve y la parte correspondiente a los intereses devengados por el importe de la subvención en la cuenta bancaria donde se mantuvieron los fondos originalmente remitidos. En el caso de los reintegros voluntarios, el registro en contabilidad se realiza en la fecha de notificación de la AECID (FCAS) al ICO. En el caso de los reintegros obligatorios, el mandato de reintegro se materializa en una resolución emitida por la SECI, y se tomará como fecha del devengo del derecho de cobro la fecha de notificación al beneficiario.

Gastos

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial (o en el estado de cambios en el patrimonio neto) cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea por medio de un decremento en los activos o mediante un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica simultáneamente bien el reconocimiento de un pasivo, bien el incremento de uno ya existente, o bien la desaparición/disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a los programas del Fondo aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas, si las hubiera, figurarían registradas en el epígrafe "Acreedores por operaciones derivadas de la actividad" del Balance adjunto.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo a ICO como compensación de los costes en los que dicha entidad incurre por el desarrollo de las actividades encomendadas por parte del Gestor del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores o que, aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo y cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los

requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan, pero se informa en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta (si es significativo) el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión (total o parcial) con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Transferencias y Subvenciones

Transferencia es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Subvención es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a unas Administraciones Públicas, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios; afectada a un fin, propósito, actividad o proyecto específico; con obligación por parte del destinatario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias o subvenciones suponen un aumento del patrimonio del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio del concedente, en este caso del Fondo. Por tanto, en principio, constituyen atribuciones patrimoniales.

Las subvenciones y transferencias se conceden con carácter no reembolsable, es decir, a fondo perdido. La posible devolución del objeto de las mismas únicamente tendrá lugar cuando el beneficiario incumpla las cargas o requisitos establecidos en la normativa reguladora de las mismas. El hecho de que la devolución pueda tener lugar no supone una contraprestación, sino un reintegro por incumplimiento. En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y en todo caso en el momento de la firma por ambas partes.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta

operación.

Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute referidas en el párrafo anterior se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En caso de deudas asumidas por otros entes, el Fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Con carácter general, las subvenciones recibidas se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán en el caso del concedente por el valor contable de los elementos entregados; y en el caso del beneficiario por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública, en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra que se encuentren pendientes de desembolso se registrarán como un derecho de cobro hasta que se produzca el ingreso monetario.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El Saldo del Balance de Situación de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 21.242.236,99 euros y 10.572.324,70 euros respectivamente. La diferencia viene explicada principalmente por el aumento del saldo en Tesorería (21.218.968,54 euros en 2021 y 10.572.278,84 euros en 2020) como consecuencia de los reintegros y dotaciones recibidas. Al no haber petición de recursos pendiente de desembolso, el saldo de la rúbrica "Otras cuentas a cobrar / Aportaciones al Fondo pendientes de desembolso" tiene saldo cero (0,00 euros).

La rúbrica "Deudores por actividad principal" incluye los derechos de cobro del Fondo cuando se produce una notificación al beneficiario de una resolución de procedimiento de reintegro de subvención por Proyectos previamente desembolsados. En 2021 se ha reconocido un nuevo derecho de cobro por la notificación de resolución del procedimiento de reintegro de la subvención: "DOM-014-B Formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana" al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), con fecha 11 de enero de 2021, por importe de 23.222,59 euros, correspondiente a los intereses de demora de las cantidades ya reintegradas. Además, en esta rúbrica se recoge el reconocimiento del derecho de cobro por importe de 45,86 euros correspondiente a un reintegro de ejercicios anteriores, ingresado erróneamente en las cuentas de tesorería de la AECID.

Asimismo, esta rúbrica recoge "Deudores por actividad principal" recoge un derecho de cobro que se reconoció en 2014 por importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) del programa aprobado en Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 a la República Argentina, concretamente al proyecto ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábató para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO". Dicho importe se desglosó en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal y a los intereses obtenidos por la remuneración de dicho principal en la entidad financiera donde estuvo depositado.

El 14 de febrero de 2014, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación, se solicitó el reintegro del importe mencionado por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En 2019 se instó a la Agencia Tributaria a que iniciase procedimiento de ejecución forzosa en vía administrativa de la Resolución que solicita el reintegro. Sin embargo, en un escrito de fecha 16 de julio de 2019, la AEAT manifestó que no era competente en la recaudación de ingresos de naturaleza no tributaria en la República Argentina, y que no existe instrumento jurídico

alguno que pueda instrumentarse para ese propósito.

Como consecuencia de lo arriba descrito, se está registrando desde 2014 un deterioro por el importe total del derecho de cobro, reflejado en el epígrafe “Deudores por la actividad principal” del balance adjunto. Tanto el derecho de cobro como su deterioro se han revaluado con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, figurando actualmente en el Balance de Situación del Fondo por un contravalor de 1.910.237,70 euros dentro del mismo epígrafe.

Tesorería

Recoge el saldo existente en la cuenta del Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo: dotaciones recibidas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, pago de aportaciones, recuperación de subvenciones, reintegro de cantidades al Tesoro o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta para los ejercicios 2021 y 2020:

Saldo a 31 de diciembre de 2019	8.948.477,34
+ Dotaciones Recibidas	5.000.000,00
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	5.781.470,11
+ Reembolso pago Agente Financiero (ejercicios 2018 y 2019)	172.485,34
- Pagos a Agente Financiero (ejercicios 2018 y 2019)	(172.485,34)
- Desembolsos programas por reintegros 2020	(4.907.995,80)
- Pago servicios de evaluación y seguimiento	(4.249.672,81)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	10.572.278,84
+ Dotaciones Recibidas	5.103.881,81
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	12.084.249,29
- Pagos a Agente Financiero (ejercicio 2020)	(103.881,81)
- Desembolsos programas ptes pago	(3.123.062,09)
- Pago servicios de evaluación y seguimiento	(3.314.497,50)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	21.218.968,54

Como se observa en el cuadro anterior en la rúbrica “Pago servicios de evaluación, seguimiento y asistencia técnica”, durante el ejercicio 2021 se han liquidado servicios de evaluación y seguimiento por un total de 3.314.497,50 euros que corresponde a servicios prestados por CEDEX (205.014,00 euros) y TRAGSATEC (3.109.483,50 euros). En el ejercicio 2020 esta rúbrica ascendía a 4.249.672,81 euros.

Asimismo, las dotaciones recibidas con importes pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO

AÑO APROBACIÓN	SOLICITANTE BENEFICIARIO	PETICIONES DE FONDOS	2020			2021		
			RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2020	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2020	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2020	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2021	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2021	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2021
2019	Otros	5.000.000,00		978.942,02	1.221.410,83		1.221.410,83	-
2020	Otros	5.000.000,00	5.000.000,00	3.270.730,79	1.729.269,21	-	1.729.269,21	-
2020	Gtos ICO	172.485,34	172.485,34	172.485,34	-	-	-	-
2021	Otros	5.000.000,00				5.000.000,00	1.912.712,78	3.087.287,22
2021	Gtos ICO	103.881,81				103.881,81	103.881,81	-
		9.667.011,04	5.172.485,34	4.422.158,15	2.950.680,04	5.103.881,81	4.967.274,63	3.087.287,22

5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el pasivo del Balance se registran las dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tanto para financiar Proyectos mediante la concesión de ayudas o préstamos, como para (en su caso) atender los gastos del ICO como Agente financiero, o los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo (por parte de CEDEX, TRAGSATEC o cualquier otro), una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registran los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores, las provisiones a largo plazo, así como los acreedores y otras cuentas por pagar en lo que respecta a las donaciones pendientes de desembolso, la estimación para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio, los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica devengados, a favor de CEDEX, TRAGSATEC o cualquier otro, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, al final de cada ejercicio.

5.1. PASIVO NO CORRIENTE

i. Provisiones a largo plazo

Los detalles relativos los saldos pendientes de desembolso de nuevos programas se recogen en el punto “ii. Acreedores y otras cuentas a pagar” del siguiente punto “Pasivo corriente”.

En 2019 se reconoció por indicación del Gestor del Fondo una provisión a largo plazo por 3.101.326,13 euros correspondiente a la estimación de riesgo en términos monetarios (denominada en dólares) del incidente en un proyecto en Panamá. En 2020 el Gestor del Fondo informó que el proceso judicial, abierto en mayo de 2020, seguía su curso con la interposición de querrela contra el ex administrador de la OTC, continuando la fase de investigación por parte de la Fiscalía General de la República de Panamá en coordinación con Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia de Bancos Unidad de Análisis Financiero de la Presidencia de la República y Órgano Judicial. Se estimaba que, en cualquier caso, el proceso sería largo. Sin perjuicio de lo que podía derivarse del proceso judicial, el centro gestor en Panamá comunicó una actualización de la estimación del monto de las obligaciones jurídicas a las que dar cobertura, la cual ascendía a 3.567.353,39 dólares estadounidenses (2.907.141,55 euros) a 31 de diciembre de 2020.

El Gestor del Fondo informa que al cierre de las cuentas de 2021 no ha habido cambios en el proceso judicial, permaneciendo inalterada la estimación del importe faltante.

El 2 de agosto de 2021 se recibió por vía telemática un oficio procedente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional fechado del 29 de julio de 2021 en el que se instruía a ICO como agente financiero del Fondo a transferir 1.840.862,09 dólares estadounidenses con el propósito de “de atender las obligaciones jurídicas derivadas de la Resolución de concesión de la subvención en 2012, y asegurar la disposición de los fondos necesarios para seguir ejecutando el programa”.

Dicha instrucción se basaba no sólo en el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 21 de julio de 2020 y la Resolución de Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica fechada el 18 de diciembre de 2012; como también en un informe de la Asesoría jurídica de la AECID, referencia AJ: 100/2020, en el que se determinaba la obligación de asumir los compromisos contraídos con la subvención, y la posibilidad de hacer frente a los mismos a través de las cantidades atribuidas al FCAS en concepto de gastos de gestión. Para ello se incluyó en la solicitud de autorización a Consejo de Ministros de gastos de gestión para 2021 la posibilidad de hacer frente a los gastos relativos a obligaciones derivadas de operaciones ya aprobadas con remanentes existentes.

La transferencia instruida se ejecutó con fecha 6 de agosto de 2021 por un contravalor de 1.548.895,32 euros. Atendiendo a lo anterior, la provisión dotada en libros fue reducida por idénticos importes en dólares y euros. De esta manera, y tras la actualización con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio que resulta en el contravalor en euros de dicha provisión al cierre de ejercicio, los valores que figuran en el pasivo del Fondo como provisión específica para este asunto ascienden a 1.726.491,30 dólares estadounidenses (1.524.361,03 euros) a 31 de diciembre de 2021.

5.2. PASIVO CORRIENTE

i. Provisiones a corto plazo

No existen operaciones sobre las que existan dudas en términos de cuantía o voluntad de liquidación.

ii. Acreeedores y otras cuentas a pagar

Se recogen en este epígrafe los saldos pendientes de desembolso, vinculados a nuevos programas financiados con reintegros, durante el ejercicio 2021 según el siguiente desglose:

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APROBACIÓN	PAÍS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2020	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2020	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2021	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2021
2018	GTM-016E-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Ayuda en especie.	1.653.558,71	208.525,69	1.445.033,02	492.166,77	952.866,25
2018	PAN-010-B	Elaboración participativa y difusión de la "Guía Nacional para la selección de Tecnologías de tratamiento de Aguas Residuales".	125.000,00		125.000,00		125.000,00
2020	GTM-017-B	"Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, Departamento de Sololá, Guatemala".	700.000,00	700.000,00	-		-
2020	HND-020-B	"Mejora de la gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras".	3.276.032,62	3.276.032,62	-		-
2020	SLV-060-B	"Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del subsector de agua potable y saneamiento en el área rural - FASE II".	600.000,00	600.000,00	-		-
2020	DOM-018-B	"Asegurar el derecho humano al agua reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito Municipal de Pedro García, provincia de Santiago".	582.000,00		582.000,00	582.000,00	-
2020	ECU-052-B	"Agua potable y saneamiento en comunidades rurales del cantón San Lorenzo frente a la crisis sanitaria del COVID-19".	500.000,00		500.000,00	500.000,00	-
2021	PAN-009-B	Programa de Agua Potable y saneamiento Rural e indígena con énfasis en Gestión comunitaria	1.548.895,32			1.548.895,32	-
Subtotal Programas Aprobados			35.003.378,40	4.784.558,31	2.652.033,02	3.123.062,09	1.077.866,25

Mientras que a cierre de 2020 las partidas pendientes de desembolso ascendían a 2.652.033,02 euros, a cierre de 2021 este importe era de 1.077.866,25 euros. La variación del saldo de esta rúbrica se debe al pago de las donaciones devengadas y pendientes de desembolso al cierre de 2020 y 2021, como se muestra en la última línea del cuadro anterior.

Debido al nuevo criterio adoptado relativo al reconocimiento de las donaciones pagaderas en moneda extranjera (véase página 10 de esta Memoria), no existe en las cuentas del ejercicio necesidad de conciliar ni justificar diferencias atribuibles a diferencias de cambio, algo que sí se realizó en el ejercicio 2020.

Además de lo anterior, esta rúbrica "Acreedores y otras cuentas por pagar" recoge la previsión del importe devengado que queda pendiente de pago a 31.12.2021 relativo a los

gastos de compensación al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo y a las prestaciones de servicios por parte de los acreedores debidamente contratados mediante licitación, encargo de gestión o encomienda.

Los saldos pagaderos al cierre de 2020 en esta rúbrica (CEDEX: 125.416,00 euros; TRAGSATEC: 556.669,05 euros) fueron liquidados durante el primer semestre de 2021, y el importe correspondiente al ICO (103.881,81 euros) se liquidó con fecha 25 de noviembre de 2021 después de que su cuantía fuese liberada directamente por el Tesoro el 22 de noviembre de 2021 (tras su aprobación por el Comité del Fondo el 9 de junio de 2021 y por Consejo de Ministros el 14 de septiembre de 2021).

Al cierre de 2021, los saldos pagaderos en esta rúbrica para servicios de evaluación, seguimiento y asistencia técnica ascienden a 1.277.805,71 euros para TRAGSATEC, 90.270 euros para CEDEX y 3.608,22 euros para un consultor independiente. El importe atribuible a dicho consultor se presenta desglosado entre el importe directamente pagadero al mismo (3.160,92 euros) y la cuantía retenida para su ingreso por cuenta de él en la Agencia Tributaria (447,30 euros).

Asimismo, el Fondo ha dotado los costes ICO del ejercicio 2021, por importe de 107.085,55 euros, basándose en los cálculos internos del propio Instituto para el año, y que se presentarán para aprobación al Comité Ejecutivo del Fondo y, posteriormente, Consejo de Ministros durante el año 2022.

Al cierre de 2021 no existe saldo alguno sobre el que no se tenga certidumbre plena sobre el importe efectivamente pagadero, de ahí que no se recoja cuantía alguna en la rúbrica de provisiones a corto plazo.

6. PATRIMONIO NETO

i. Patrimonio aportado

Este epígrafe registra los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación desde el inicio de la vida del Fondo. Dichas dotaciones se utilizan para financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables (de carácter bilateral o multilateral) y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros. También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea Cooperación para financiar los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo asumidos por CEDEX y TRAGSATEC en la actualidad.

El movimiento y detalle del epígrafe "Patrimonio Aportado" durante los ejercicios 2020 y 2021 ha sido el siguiente (datos en euros):

Saldo final a 31 de diciembre de 2019	540.714.327,68
+ Dotación compensación gastos evaluación, seguimiento y serv. exteriores	5.000.000,00
+ Dotación costes ICO	172.485,34
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	545.886.813,02
+ Dotación compensación gastos evaluación, seguimiento y serv. exteriores	5.000.000,00
+ Dotación costes ICO	103.881,81
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	550.990.694,83

Respecto a las solicitudes de dotaciones del ejercicio 2020, la dotación correspondiente a los 5.000.000,00 euros se aprobó en el Consejo de Ministros de fecha 21 de julio de 2020 y se abonó el 8 de septiembre de 2020. La dotación por importe de 172.485,34 euros se aprobó en el Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 2020 y se abonó con fecha 23 de diciembre de 2020.

En cuanto a las solicitudes de dotaciones del ejercicio 2021, la dotación correspondiente a los 5.000.000,00 euros se aprobó en el Consejo de Ministros de fecha 14 de septiembre de 2021 y se abonó el 29 de noviembre de 2021. La dotación por importe de 103.881,81 euros se aprobó en el Consejo de Ministros de fecha 14 de septiembre de 2021 y se abonó con fecha 22 de noviembre de 2021.

ii. Patrimonio generado

Esta rúbrica recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o bien por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2021 el Fondo ha registrado un resultado positivo por importe de 7.830.175,15 euros, mientras que en 2020 se incurrió en resultados negativos por importe de 3.862.467,21 euros. La variación de un año a otro viene explicada principalmente por la existencia de reintegros por importe de 12.064.157,03 euros y la reversión parcial de la provisión realizada sobre el incidente de Panamá por importe de 1.548.895,32 euros. Véase información adicional sobre este asunto al final del apartado 5.1 (Pasivo no corriente) en la página 17 de esta Memoria

De esta manera, el Fondo a 31 de diciembre de 2021 presenta unos resultados negativos acumulados de 533.829.454,60 euros (541.659.629,75 euros en 2020) derivados de la naturaleza de su actividad (donación).

7. COBERTURAS CONTABLES

No se ha realizado ninguna operación de cobertura de riesgos con cargo al Fondo.

8. MONEDA EXTRANJERA

Al cierre de 2021, figuran en libros diferencias de cambio netas negativas por 166.114,80 euros. La atribución de éstas se refiere a la valoración del reintegro en litigio pendiente de cobro con la Fundación Ernesto Sábato de la República Argentina (diferencias positivas de 147.109,01 euros compensadas por las diferencias negativas por el mismo importe de su cuenta correctora al estar provisionado al 100%); y a la revaluación de la posición en dólares relativa a la provisión del incidente de Panamá (diferencias negativas de 166.114,80 euros). Para información adicional sobre este asunto, véase la parte final del epígrafe 5.1 (Pasivo no corriente) en la página 17 de esta Memoria.

Debido al cambio de criterio señalado en la página 10 de esta Memoria, en 2021 no se han calculado diferencias de cambio en el reconocimiento de donaciones pagaderas en moneda extranjera.

Durante 2020 se reconocieron con cargo al Fondo diferencias de cambio netas positivas de

222.655,95 euros correspondientes a la revaluación del reintegro en litigio pendiente de cobro, y su provisión por deterioro, con la Fundación Ernesto Sábato de la República Argentina (diferencias positivas y negativas por el mismo importe 162.752,76 euros cuyo impacto es cero en diferencias de cambio), la revaluación de la provisión dotada en 2019 para el incidente de Panamá (diferencias positivas por 262.087,46 euros) y el reconocimiento de diferencias de cambio en las nuevas donaciones del ejercicio denominadas en moneda extranjera surgidas bien entre el momento del reconocimiento y el momento de la remisión de los fondos al beneficiario (diferencias netas negativas de 39.431,51 euros).

9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS

9.1. INGRESOS Y GASTOS

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

i. Resultado de la gestión ordinaria

El resultado de la gestión ordinaria del Fondo es negativo por importe de 2.562.286,61 euros y 9.743.552,97 euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente.

Total ingresos de gestión ordinaria

No hubo ingresos por este concepto en 2020. Se han reconocido como ingreso en 2021 la recuperación de 1.548.895,32 de la provisión asociada al siniestro de Panamá (idéntica a la cuantía en euros transferida en agosto de 2021 para hacer frente a las obligaciones del proyecto).

Otros gastos de gestión ordinaria

Se incluyen aquí las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo y otros gastos de gestión ordinaria, que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han ascendido a un total de 4.111.181,93 euros y 4.056.697,65 euros, respectivamente, según la facturación por prestación de servicios a través de encomiendas y encargos de medio propio, y estimación de gastos de compensación de ICO, de cada ejercicio.

Transferencias y subvenciones concedidas

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones/donaciones otorgadas. Respecto a las subvenciones/donaciones, se trata de los fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas/proyectos.

Durante 2021 no se han reconocido subvenciones, mientras que durante 2020 se reconocieron subvenciones por importe de 5.686.855,32 euros para los proyectos que aparecen en la siguiente tabla:

PAIS	FINALIDAD	IMPORTE	FECHA FIRMA	FECHA DESEMBOLSO
GTM-017-B	"Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, Departamento de Sololá, Guatemala".	700.000,00	21-dic.-20	24-dic.-20
HND-020-B	"Mejora de la gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras".	3.276.032,62	23-dic.-20	31-dic.-20
SLV-060-B	"Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del subsector de agua potable y saneamiento en el área rural - FASE II".	600.000,00	29-dic.-20	31-dic.-20
DOM-018-B	"Asegurar el derecho humano al agua reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito Municipal de Pedro García, provincia de Santiago".	582.000,00	22-dic.-20	11-ene.-21
ECU-052-B	"Agua potable y saneamiento en comunidades rurales del cantón San Lorenzo frente a la crisis sanitaria del COVID-19".	500.000,00	21-dic.-20	26-ene.-21

Los importes agregados no liquidados al cierre se encuentran recogidos dentro de la rúbrica C.IV.2 "Donaciones dinerarias pendientes de liquidación" en el pasivo del Balance.

Es necesario señalar como factor relevante el efecto que el nuevo criterio de reconocimiento de los gastos por donación (recogidos en la página 10 de esta Memoria) ha tenido sobre la forma en que se imputa el gasto de aquellas donaciones cuya moneda subyacente es distinta del euro. En 2021 no existe en las cuentas del ejercicio necesidad de conciliar ni justificar diferencias atribuibles a diferencias de cambio, algo que sí se realizó en el ejercicio 2020.

Otros gastos de gestión ordinaria:

- Medios propios:

Esta partida recoge el gasto surgido en 2021 y 2020 para la prestación de servicios de gestión, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo (por parte de CEDEX, TRAGSATEC y consultores independientes). El gasto total asciende a 4.004.096,38 euros en 2021 y 3.952.815,84 euros en 2020.

Además, esta partida recoge el gasto surgido por la prestación de servicios al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial como agente financiero por importe de 107.085,55 euros en 2021 y 103.881,81 euros en 2020.

ii. Resultado de las operaciones no financieras

Otras partidas no ordinarias:

- Gastos

Durante 2021 se ha reconocido un gasto por importe de 1.548.895,32 euros para atender a la transferencia realizada para el sostenimiento de proyecto en Panamá mencionado en el epígrafe 5.1 (Pasivo no corriente); pueden verse los detalles en la página 17 de esta Memoria. En 2020 se recoge en esta rúbrica el incremento en el importe estimado de la provisión por el incidente de Panamá (67.902,88 euros).

- Ingresos

Durante 2021 se han reconocido y realizado ingresos por el reconocimiento y cobro de principal del programa ECU-050-B ("Programa Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios") por importe de 14.193.480,74 dólares estadounidenses

(contravalor 12.064.157,03 euros).

Durante el ejercicio 2020 se reconocieron ingresos por importe de 5.726.332,69 euros principalmente por los derechos de cobro por la devolución voluntaria (reintegro) del programa PER-030.B “Implementación de Servicios de Agua, Saneamiento, Manejo de Residuos Sólidos y Afianzamiento Hídrico en la Mancomunidad Municipal de la Subcuenca del Río Chipillico” (6.218.747,50 dólares estadounidenses).

iii. Resultado de las operaciones financieras

El Fondo reconoció ingresos financieros por importe de 43.314,85 euros en 2021, según el siguiente desglose:

- 1) Reconocimiento y cobro de intereses del programa HDN-16-B (“Mejora de la gestión pública y el acceso al agua potable y saneamiento en la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, Honduras”) por importe de 24.084,65 dólares estadounidenses (contravalor 20.092,26 euros).
- 2) Reconocimiento de intereses reclamados al programa DOM-014-B (“Formulación de Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana”) por importe de 23.222,59 euros. Este importe se encuentra pendiente de cobro al final del ejercicio 2021.

No hay importes que reportar en 2020.

- Deterioro de valor

Al igual que en 2020, no se ha reconocido ningún nuevo deterioro en 2021 adicional al deterioro del montante correspondiente al programa ARG-004-B, que continua en litigio al cierre de libros.

Por otro lado, en 2021 se ha revertido la provisión del incidente de Panamá, tras la transferencia de recursos efectuada al Proyecto por contravalor de 1.548.895,32 euros, según refleja la rúbrica “Excesos de Provisiones” de la cuenta de resultados.

iv. Resultado neto del ejercicio

Considerando todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2021 es un resultado positivo por importe de 7.830.175,15 euros. En 2020 hubo un resultado negativo por importe de 3.862.467,21 euros.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria es la incorporada a través del programa Financi@ para la elaboración de los Presupuestos Generales de Estado del citado ejercicio 2021.

Estas son las desviaciones más significativas que presentan las cifras obtenidas en el ejercicio 2021 con respecto al presupuesto para el ejercicio:

Presupuesto de Explotación:

- Ingresos de gestión ordinaria: Se han reconocido como ingreso 1.548,90 miles de euros provenientes de la recuperación de la provisión del siniestro de Panamá.

- Transferencias y subvenciones concedidas: no se concedió donación alguna para un presupuesto de 50.000,00 miles de euros.
- Otros gastos de gestión ordinaria: la desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 5.336,00 miles de euros para evaluación, seguimiento y asistencia técnica, así como gastos del Agente Financiero. Finalmente, durante el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo un gasto inferior por un importe total de 4.111,18 miles de euros.
- Otras partidas no ordinarias: Recoge el contravalor en euros de los reintegros voluntarios de capital/donación habidos durante 2021 (12.064,16 miles de euros), teniendo una estimación presupuestaria de 50.000,00 miles de euros, así como el gasto extraordinario de la transferencia realizada para atender las obligaciones del proyecto en Panamá (1.548,90 miles de euros).
- Resultado neto del ejercicio: La desviación se explica por los menores gastos en el capítulo de gestión ordinaria, y el saldo neto positivo (ingreso) entre reintegros y donaciones que ha tenido lugar durante 2021. Este efecto se ve reforzado por la recuperación de una parte de la provisión donde se materializaba la cobertura del siniestro en Panamá.

Presupuesto de capital:

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que el cobro del ejercicio vinculado a reintegros (12.084,25 miles de euros) ha sido inferior a la cantidad presupuestada (50.000,00 miles de euros).
- En el capítulo de pagos, se ha liquidado un menor importe de gastos de gestión de evaluación, seguimiento y asistencia técnica, así como gastos del Agente Financiero (3.418,38 miles de euros) comparados con los 5.336,00 miles presupuestados. También se recogen aquí los importes transferidos a nuevos proyectos y a atender el siniestro de Panamá (3.123,06 miles de euros), comparado con los 50.000,00 miles de euros presupuestados.
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se había previsto una dotación presupuestaria para el ejercicio de 15 millones de euros de los que solamente se han dispuesto 5.103,88 millones.
- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio se había previsto un saldo de tesorería final adecuado a los cobros y pagos esperados en el presupuesto. Debido a la falta de correlación entre presupuesto y realidad durante 2021, el saldo de efectivo real al cierre de 2021 fue de 21.218,97 miles de euros en lugar de los 28.439,99 miles de euros previstos inicialmente.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tiene conocimiento en el momento de formulación de estas cuentas de hechos relevantes que incluir que hayan tenido lugar con posterioridad a la fecha de cierre de cuentas.

ANEXO I

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL
FONDO PARA EL EJERCICIO 2021**

FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	CLAVE	PREVISTO 2021	REAL 2021	Desviación absoluta	Desviación porcentual
790	Exceso de provisiones para riesgos y gastos	01150	-	1.548,90	1.548,90	0,00%
	TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	01100	-	1.548,90	1.548,90	0,00%
651	Transferencias y Subvenciones corrientes concedidas	01210	(50.000,00)	-	50.000,00	-100,00%
	- Otros (subvención de las operaciones + donaciones+ contribuciones)	01213	(50.000,00)	-	50.000,00	-100,00%
	5. Otros gastos de gestión ordinaria	01220	(5.336,00)	(4.111,18)	1.224,82	-22,95%
62	a. Suministros y otros servicios exteriores	01221	(5.336,00)	(4.111,18)	1.224,82	-22,95%
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	01200	(55.336,00)	(4.111,18)	51.224,82	-92,57%
	I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	01300	(55.336,00)	(2.562,28)	52.773,72	-95,37%
	6. Otras partidas no ordinarias	01410	50.000,00	10.515,26	(39.484,74)	-78,97%
778	a Ingresos	01411	50.000,00	12.064,16	(37.935,84)	-75,87%
678	Gastos excepcionales (extraordinarios)	01412	-	(1.548,90)	(1.548,90)	100,00%
	II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+6)	01400	(5.336,00)	7.952,98	13.288,98	249,04%
	7. Ingresos financieros	01510	-	43,31	43,31	0,00%
763+769	b.2) Otros		-	43,31	43,31	0,00%
768	10. Diferencias de cambio	01540	-	(166,11)	(166,11)	0,00%
	- Diferencias de cambio positivas de principal		-	147,11	147,11	0,00%
668	- Diferencias de cambio negativas		-	(313,22)	(313,22)	0,00%
	III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7+8+9+10+11+12)	01500	-	(122,80)	(122,80)	0,00%
129	IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)	01600	(5.336,00)	7.830,18	13.166,18	246,74%

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	CLAVE	PREVISTO 2021	REAL 2021	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN					
	A) Cobros	04100	50.000,00	12.084,25	(37.915,75)	-75,83%
	3. Otros cobros	04130	50.000,00	12.084,25	(37.915,75)	75,83%
763+769	B) Pagos	04200	(55.336,00)	(6.541,44)	48.794,56	88,18%
	4. Transferencias y subvenciones concedidas	04210	(50.000,00)	(3.123,06)	46.876,94	93,75%
	5. Otros gastos de gestión	04220	(5.336,00)	(3.418,38)	1.917,62	35,94%
	Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A + B)		(5.336,00)	5.542,81	10.878,81	203,88%
	III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
790	E) Aumentos en el patrimonio:	04710	15.000,00	5.103,88	(9.896,12)	-65,97%
760	1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	04711	15.000,00	5.103,88	(9.896,12)	-65,97%
	Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	04700	15.000,00	5.103,88	(9.896,12)	-65,97%
	VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV. (I+II+III+IV+V)	04800	9.664,00	10.646,69	982,69	10,17%
751	SALDO INICIAL DE TESORERÍA (Efect. Y activ.líq. Equiv. Iniciales)	04900	18.775,99	10.572,28	(8.203,71)	-43,69%
756	SALDO FINAL DE TESORERÍA (Efectiv. Y activ.líq. Equiv. Finales)	04000	28.439,99	21.218,97	(7.221,02)	-25,39%

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	BALANCE (ACTIVO)	CLAVE	PREVISTO 2021	REAL 2021	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	ACTIVO CORRIENTE	07200	28.439,99	21.242,24	(7.197,75)	-25,31%
	Deudores y otras cuentas a cobrar	07210	-	23,27	23,27	0,00%
460	- Deudores varios		-	1.933,51	1.933,51	0,00%
(490)	- Provisiones		-	(1.910,24)	(1.910,24)	0,00%
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	07250	28.439,99	21.218,97	(7.221,02)	-25,39%
57	Tesorería	07252	28.439,99	21.218,97	(7.221,02)	-25,39%
	TOTAL ACTIVO	07000	28.439,99	21.242,24	(7.197,75)	-25,31%

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	BALANCE (PASIVO)	CLAVE	PREVISTO 2021	REAL 2021	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	PATRIMONIO NETO	09100	22.322,55	17.161,24	(5.161,31)	-23,12%
100	Patrimonio aportado	09110	570.714,33	550.990,69	(19.723,64)	-3,46%
	Patrimonio generado	09120	(548.391,77)	(533.829,45)	14.562,32	-2,66%
120+(121)	- Resultados de ejercicios anteriores	09121	(543.055,77)	(541.659,63)	1.396,14	-0,26%
129	- Resultados del ejercicio	09122	(5.336,00)	7.830,18	13.166,18	-246,74%
	PASIVO NO CORRIENTE	09200	4.879,88	1.524,36	(3.355,52)	-68,76%
14	-Provisiones a l pl (donaciones, encomiendas e ICO ptes pago)	09210	4.879,88	1.524,36	(3.355,52)	-68,76%
	PASIVO CORRIENTE	09300	1.237,55	2.556,64	1.319,09	106,59%
	Acreedores y otras cuentas a pagar	09340	1.237,55	2.556,64	1.319,09	106,59%
410	- Deudas por prestaciones de servicios			1.478,77	1.478,77	0,00%
521+527+54+583	- Otros acreedores	09342	0,00	1.077,87	1.077,87	0,00%
	- provisiones a c pl	09310	1.237,55	0,00	(1.237,55)	100,00%
	TOTAL PASIVO	09000	28.439,99	21.242,24	(7.197,75)	-25,31%